I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 202/ 0000489 /2009

Cerrillos, 24 MAR. 2009

V I S T O S:

La Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, de fecha 17 de marzo de 2009; el Certificado N°037/2009 de la Secretaria Municipal; fotocopia el Oficio N°1000/112/2009 de la Dirección Jurídica; los Decretos Exentos N°202/1869/2008 y N°202/1902/2008, N°202/1992/2008; N°202/124/2009; N°202/381/2009; N°202/451/2009; el D.F.L. N°1, de 1996 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1869/2008, se aprobó el Padem 2009, la dotación docente, no docente y del personal dependiente del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal, modificado por los Decretos Exentos N°202/1902/2008, N°202/124/2009; N°202/381/2009 y N°202/451/2009

El Acuerdo sostenido por el H. Concejo Municipal en su Octava Sesión Extraordinaria de fecha 17 de marzo de 2009.

D E C R E T O:

1. Modifíquese la letra a) del punto 1.1 del Decreto Exento N°202/1992/2008 que aprobó modificaciones al Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM 2009, aprobado por el Decreto Exento N°202/1869/2008, dejando su texto como sigue:

1.1. Modificase la dotación docente de la Escuela Pedro Aguirre Cerda, en el siguiente sentido:

a) Aumentar en 14 horas docentes de básica para dos docentes de aula.

2. En lo no modificado por el presente instrumento continúa vigente el Decreto original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000489

DECRETO EXENTO N° 202/ /2009

Distribución:
Contraloria General de la República
Departamento Provincial de Educación
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Secplan
Escuela Pedro Aguirre Cerda

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°037/2009

Cerrillos, 18 de marzo de 2009

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Octava Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Cerrillos, realizada con fecha 17 de marzo del año en curso, se aprobaron por **mayoría las modificaciones al PADEM 2009, contenidas en el Ord. N°510/0116/2009 del Jefe del Departamento de Educación Municipal, con excepción del traslado de la secretaria doña Luisa Díaz Sánchez desde la escuela Los Cerrillos a la escuela Joaquín Prieto Vial, que se aprobó por unanimidad.**

Asimismo, se aprobó por mayoría aumentar la dotación no docente de la escuela Estrella Reina de Chile, en un Nochero con 44 horas.

Finalmente, se aprobó por unanimidad modificar el acuerdo sostenido en la 126 Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de la 4ª Administración, en el sentido de dejar las 28 horas asignadas a la escuela Pedro Aguirre Cerda, como docentes de básica.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/913/2006 y sus modificaciones posteriores, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH